

Sesion de la mañana del dia 6 de Novre. de 1810.

Se dio Parte de un informe de la Comision de Hacienda sobre el Oficio de la Regencia en que se dice que el Consulado no havia aprontado los quatrocientos mil r. que se haviam pedido para aumento de fuerzas sutiles.

Se pasó a la discusion.

El Sr. Dueñas opino que debian primorarse los Empleados, y los Sueldos, y que se destinasen cierto numero de Ministros, que vaian con los Exercitos a sustanciar y determinar las causas criminales.

Los Sres. Arguielles y Alegria opinaron que no se usase de medios coactivos para sacar aquella cantidad, particularmente quando siempre han procurado estas Cortes inspirar confianza, que se perderia por los medios de coaccion.

Se volvió al informe de la Comision de Hacienda que propone:

„ Que se prevenga al Consejo de Regencia que indicando al Consu-
„ lado de Cadix quan importante es el expresado emprerito, le em-
„ pieñe nuevamente a realizarlo, y que el Consulado diga los derechos
„ de que se le ha defraudado, para que el Gobierno se ocupe de este
„ particular.

Discutida esta proposicion, se preguntó:

¿ Se aprueba esta proposicion, o no?

Se votó que se aprobava: y quedó al cargo de los Secretarios pasar el Oficio correspondiente.

En seguida expuso la Comision de Hacienda que havia formado un plan para verificar un emprerito voluntario, pero determinado a la cantidad de cien millones de reales en un corto tiempo, en Cadix y la Ysla. Leiose el proyecto y el Secretario de la Comision, el Sr. Rodrigo, dijo al leerle, que él, y otros dos

Vocales de la Comision no se conformavan con el proyecto.

En seguida leyó el Sr. Rodrigo las modificaciones con que él adoptava el proyecto, modificaciones que establecen un nuevo proyecto que desí sobre la mera.

Discutióse algo sobre esta materia, y el Sr. Oliveros propuso:

„Que hasta que se tomasen medidas sobre los apuros de la Real Hacienda, se juntasen las Cortes todas las noches a tener una sesion de tres horas, y no mas.”

Y se preguntó:

¿ Se aprueba esta proposicion o no?

Se votó que se aprobara.

El Sr. Baron de Artella propuso:

„Que se pregunte al Consejo de Regencia si en Cadix y la Isla está exigida ya y satisfecha la contribucion extraordinaria de Guerra mandada anteriormente por el Gobierno, y qual haia sido su producto, o el estado en que se halla su exaccion.” Y se preguntó

¿ Se aprueba esta proposicion o no?

Se votó que se aprobara: y en su consecuencia quedó al cargo de los Secretarios pasar el oficio correspondiente.

El Marques de Villapalma propuso:

„Que las sesiones que han de tenerse por tres horas todas las noches hasta que se salga de los apuros de la Real Hacienda, segun la proposicion del Sr. Oliveros, fuesen en publico.”

Se determinó que se votase esta proposicion, despues de discutida en pró y en contra; Y se preguntó:

¿ Seran publicas, o privadas estas sesiones?

Se votó que fuesen en secreto.

El Sr. Anguillón manifestó sus deseos de que huviese las menos sesiones secretas, por los inconvenientes que se pueden seguir de el secreto contra la opinion de las Cortes. Se discutió algo este punto, pero ya estava resuelto lo relativo a las sesiones nocturnas sobre asuntos de Hacienda.

El Sr. Presidente levantó la sesion, citando para secreta en la noche.

Luis del Monte
Dip. Secret.

Evaristo Perez de Castro
Dip. Secret.

Manuel Luco
Dip. Secret.

Sesion de la noche del mismo dia.

Se leyó el Parte de salud de la Ciudad de Cadix.

Despues se pasó a que el Sr. Llador hiciese la proposicion que havia anunciado en la sesion anterior sobre que se mudase el sitio de la residencia de las Cortes.

El Sr. Forres lo contradiso.

El Sr. Ros opino que las Cortes no debian trasladarse, sino disolverse.

El Sr. Presidente expreso que ni aun era admisible semejante proposicion; y se pasó a la discusion de si debia admitirse la del Sr. Llador, que se volvió a anunciar en estos terminos precisos:

„Que se trasladen las Cortes fuera de la Isla, y de la Ciudad de Cadix con la brevedad posible.”

Despues de algunos debates, y no pequeña oposicion, se preguntó:

¿ Se admite para la discusion la proposicion del Sr. Llador o no?

Se votó que si; quedando admitida por sesenta y cinco votos, contra quarenta y nueve.

Despues se preguntó:

¿ Se discutirá la proposicion del Sr. Llador en publico o en secreto?

Antes de votarse se hicieron varias reflexiones sobre el estado de la salud publica en Cadix, que era uno de los temores que mas se alegaban en apoyo de la proposicion del Sr. Llador; y los Sres. Oliveros, y Ric opinaron que se nombren Medicos que reconociendo el estado de la salud de Cadix informen lo que

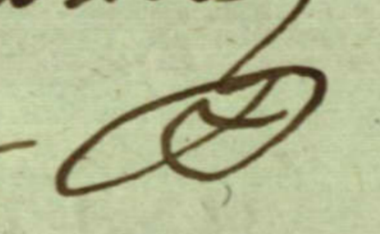
haia sobre ella, y que tambien se pregunte a la Regencia si pre-
liga la Representacion Nacional por los Enemigos permaneciendo
en la Isla.

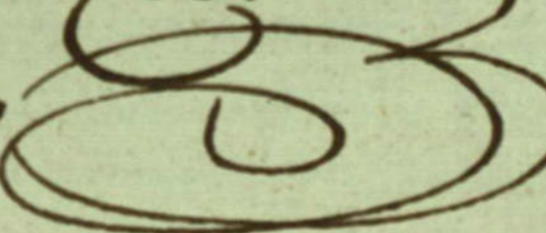
Volviase a la pregunta que estava hecha para la votacion y
torno a preguntarse:

¿Se discutirá la proposicion del Sr. Lladós en publico o en
secreto?

Se votó que se discuta en secreto.

El Sr. Presidente aplazando este punto para otro dia, le-
vantó la sesion, y citó para el siguiente a las diez de la ma-
ñana.

Luis del Monte
Presid. 

Cuarinto Perez & Castro
Dip. Secret. 

Manuel Lucas
Dip. Secret. 